



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00258689- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en fecha 24 de septiembre del 2024, Secretaría Académica eleva al Honorable Consejo Directivo el Informe y Planificación Docente correspondiente a la docente Biain, María Eugenia (CUIL: 27-16318047-8 / Legajo No 50567); y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 31, gedo NO-2024-00705190-UNC-CEA#FCS, eleva Plan de trabajo 2024.

Que mediante NO-2024-00716387-UNC-DIR#CEA (Orden No 33), la Coordinación de Administración del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS eleva en el Informe de Revista de Biain refrendado con el visto bueno de la Dirección del Instituto para que se dé curso favorable a la renovación de la retribución.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 07 de octubre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Retribuir a la Ab. Biain, María Eugenia (CUIL 27-16318047-8 - Legajo No 50567) las funciones de Coordinadora Ejecutiva de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la FCS con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114), desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si queda sin efecto la modificación presupuestaria que origina el cargo involucrado / o antes si cesa en sus funciones.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

